

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER066730  
Fecha: 2024-06-13 10:57:47  
Respuesta: SNR2024EE054264  
Fecha respuesta: 2024-06-13 12:22:22



### SOLICITUD

Asunto: Que se me expida una copia de la SENTENCIA DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL 30-11-1979 EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, a favor del señor HUMBERTO SILVA PEREZ, y la cual se encue

Descripción: Objeto de la petición: Primera. - Que se me expida una copia de la SENTENCIA DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL 30-11-1979 EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, a favor del señor HUMBERTO SILVA PEREZ, y la cual se encuentra inserta en la anotación número ocho (08) del certificado de tradición NÚMERO de MATRICULA: 040-49810. la cual puede ser enviada al correo pantojacarlos79@hotmail.com

**Respuesta: SNR2024EE054264**

Bogotá, 13 de junio de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER066730

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición, queja o reclamo (PQRSDF), fue remitida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla con el radicado **SNR2024ER066715**, y será resuelta dentro de los términos de ley.

Lo anterior, debido a que radicó en repetidas ocasiones y genera duplicidad el sistema de PQRSD.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2024-06-13 12:22:20

Superintendencia de Notariado y Registro